

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1431

COMISIONES DE TRANSPORTES, DE OBRAS PUBLICAS Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 21 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2004

SUMARIO: **Ingeniero** Ricardo Raúl Jaime, secretario de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Citación al mismo al seno de las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor a los fines de informar respecto de las medidas a adoptar ante la reciente rescisión del contrato de concesión de la explotación de servicios ferroviarios de pasajeros suscripta con la empresa Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. **Polino** y **otros**. (3.867-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros señores diputados, por el que se solicita informes verbales al secretario de Transportes ante las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor de la Honorable Cámara sobre las medidas adoptadas ante la reciente rescisión del contrato de concesión con la empresa Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar en forma urgente en el seno de las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor de esta Cámara, al ingeniero Ri-

cardo Raúl Jaime, secretario de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a los fines de informar respecto de las medidas a adoptar ante la reciente rescisión del contrato de concesión de la explotación de servicios ferroviarios de pasajeros aprobado mediante decreto 479/94, suscripta con la empresa Transportes Metropolitanos General San Martín S.A., dispuesta por decreto 798/2004.

Sala de las comisiones, 14 de octubre de 2004.

Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Stella Maris Córdoba. – Liliana A. Bayonzo. – Alicia I. Narducci. – Alejandro M. Nieva. – María S. Leonelli. – Juan C. Bonacorsi. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Héctor T. Polino. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Luis G. Borsani. – Graciela Camaño. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Alejandro O. Filomeno. – Irma A. Foresi. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Roddy E. Ingram. – Carlos A. Larreguy. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Heriberto E. Mediza. – Jorge L. Montoya. – José A. Pérez. – Tomás R. Pruyas. – María del Carmen Rico. – Humberto J. Roggero. – Irma Roy. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

En disidencia:

Daniel A. Varizat.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros señores diputados, y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar, en forma urgente, la presencia en el seno de las comisio-

nes de Defensa del Consumidor y de Transportes de esta Cámara, del ingeniero Ricardo Raúl Jaime, secretario de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a los fines de informar respecto de las medidas a adoptar ante la reciente rescisión del contrato de concesión de la explotación de servicios ferroviarios de pasajeros aprobado mediante el decreto 479/94, suscripta con la empresa Transportes Metropolitanos General San Martín S.A., dispuesta por el decreto 798/2004.

Héctor T. Polino. – Sergio A. Basteiro. – Francisco V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Laura C. Musa. – Jorge Rivas.